

BASES VII PREMIO AL MEJOR TFG EN EDUCACIÓN SOCIAL DE ASTURIAS

**COLEGIO PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS – COPESPA**

El COPESPA convoca el VII PREMIO AL MEJOR Trabajo Fin de Grado (TFG) EN EDUCACIÓN SOCIAL DE ASTURIAS en reconocimiento a la calidad de los trabajos impulsados desde las aulas, con el objetivo de favorecer el desarrollo y difusión de investigaciones llevadas a cabo por el alumnado en la materia.

A la presente convocatoria pueden concurrir **estudiantes de Grado en Educación Social** que realicen sus estudios, tanto en el **Centro Asociado a la UNED en Asturias**, como en la **Facultad Padre Ossó** (Centro Adscrito a la Universidad de Oviedo), premiándose los TFG que profundicen en un área de estudio o intervención, de los ámbitos que competen a la profesión de la Educación Social.

BASES QUE RIGEN LA PRESENTE CONVOCATORIA

1) Objeto de concurrencia

Podrán ser objeto de concurrencia en el presente concurso los TFG asociados a alumnado matriculado en el Centro Asociado a la UNED en Asturias, así como en la Universidad de Oviedo o centro adscrito Facultad Padre Ossó.

En esta séptima edición, que comprende el curso académico 2024/25, podrán presentarse aquellos trabajos entregados y calificados como aptos, en el período

Plaza Primo de Rivera, N.º 1 Oficina 18, 33001 Oviedo

Teléfono 616 692 335 – 985081172 E-mail secretaria.copespa@gmail.com

comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.

2) Forma de presentación y envío:

Se presentarán por separado:

- ❖ Datos personales (Anexo I).
- ❖ Declaración jurada (Anexo II): que acredite la propiedad intelectual de la persona autora, que el TFG haya sido defendido y su calificación otorgada. El/La Tutor/a del TFG acreditará dicha condición.
- ❖ Trabajo: se respetará la guía para la elaboración de los TFG de la Universidad en la que se defendió, en lo que se refiere a la línea de trabajo, estructura y formato (extensión, tipo de letra, márgenes, etc.).
- ❖ Anexos del trabajo: podrán incluirse en el documento de trabajo o enviarse por separado, debidamente numerados, en un archivo de los que se utilizan habitualmente
- ❖ El trabajo y los documentos anexados al mismo no podrán contener datos personales identificativos de la persona autora de la obra, ni de la persona encargada de tutorizar el TFG (nombre, apellidos, DNI, teléfono, dirección, etc.), ni de la Universidad en donde se presentó.

La revelación de estos datos puede ser motivo de descalificación.

Los trabajos tendrán que ser enviados en formato electrónico editable, de forma que se permita la posterior adaptación para su publicación, a secretariatecnicacopespa@gmail.com con el asunto: **“PREMIO TFG. COPESPA Asturias 2025”**

3) Plazo de presentación:

Desde el día 1 de junio de 2025 hasta el 26 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

Se confirmará por correo electrónico la recepción del trabajo, estableciéndose un plazo de 7 días a contar desde el día siguiente a la confirmación, para subsanar posibles errores en la forma de presentación detectados por la Secretaría Técnica del COPESPA.

4) Tribunal:

Estará formado por máximo de 5 personas, tanto del ámbito universitario como del Colegio Profesional de la Educación Social del Principado de Asturias - COPESPA. Será la Secretaría Técnica del COPESPA quien facilite al tribunal los TFG presentados sin datos que permitan identificar a su autor/a, de tutor/a y de la Universidad de origen, con el objeto de mantener el anonimato.

5) Criterios de Selección:

Para la selección del trabajo ganador, el COPESPA establece los siguientes criterios a valorar:

- I. Claridad y corrección lingüística: uso de una terminología apropiada al ámbito disciplinar y profesional; uso de un lenguaje no sexista; calidad de la redacción y capacidad argumentativa; utilización de fuentes bibliográficas adecuadas, diversificadas, actualizadas y bien identificadas; calidad de la presentación.
- II. Diálogo entre teoría-práctica: calidad sobre la reflexión y argumentación teórica. Coherencia interna teórico-práctica; profundidad.
- III. Pertinencia e impacto social: Innovación; creatividad; viabilidad; incorporación de metodologías inclusivas promotoras de la participación y autonomía de las personas, grupos o comunidades y de mayores cuotas de justicia social.
- IV. Desarrollo de las funciones y competencias profesionales: Descripción de elementos que ayuden a visibilizar el perfil profesional en relación al ámbito escogido y siguiendo los documentos profesionalizadores (funciones, competencias, deontología y ética) o incidan en la mejora de la formación académica.

V. Metodología: rigor metodológico en el abordaje de la temática objeto de estudio.

Fundamentación teórica y uso adecuado de métodos y técnicas.

Puntuaciones otorgadas a cada criterio evaluado:

- ❖ Criterio I. Claridad y corrección lingüística = 1,5 puntos sobre 10.
- ❖ Criterio II. Diálogo entre teoría-práctica = 1,5 puntos sobre 10.
- ❖ Criterio III. Pertinencia e impacto social = 3 puntos sobre 10.
- ❖ Criterio IV. Desarrollo de funciones y competencias = 2,5 puntos sobre 10.
- ❖ Criterio V. Metodología = 1,5 puntos sobre 10.

TOTAL: 10 puntos

Votación:

- ❖ Se valorará individualmente cada trabajo por los miembros del Tribunal, consensuando la puntuación asignada en cada criterio.
- ❖ Sólo podrá ser premiado aquel trabajo que compute en todos los criterios.
- ❖ En caso de empate se tendrá en cuenta la nota asignada en la Universidad.
- ❖ El concurso puede quedar desierto.
- ❖ El Tribunal emitirá acta que incluirá la puntuación de todos los trabajos.

6) Premio:

Publicación del trabajo en formato electrónico (web institucional del COPESPA).

Cuota de alta en el COPESPA y primera cuota anual gratuita.

Los TFG no premiados serán susceptibles de publicación, siempre y cuando cumplan con unos mínimos de calidad y relevancia.

El TFG premiado en esta convocatoria será presentado el 2 de octubre de 2025 con motivo de la celebración del Día Mundial de la Educación Social, o en los actos que planifique el Colegio en relación con esta celebración.

El COPESPA se reserva el derecho de uso y publicación de la información recopilada en sus distintos TFG presentados al concurso, reconociendo en todo caso su autoría.

Quienes se presentan a este concurso, aceptan las bases que aquí se recogen.

En Oviedo, a 20 de Mayo de 2025